

Corte Suprema de Justicia de la Nación

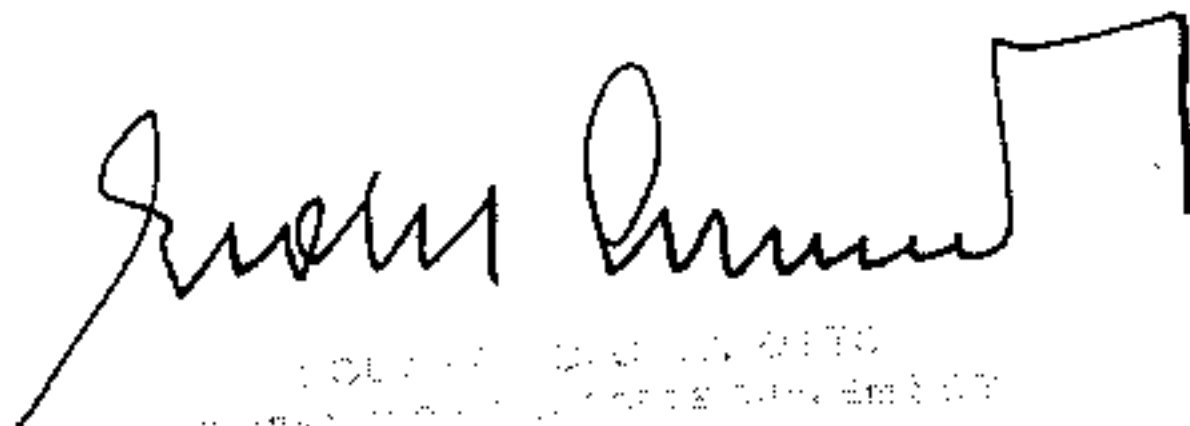
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1980.

Visto el expediente de la Subsecretaría de Administración Nº 282.827/80 caratulado "Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia-Dpto. Administrativo- s/se informe si existe saldo suficiente para atender gasto que ocasionaría la adquisición de muebles metálicos" y en atención a que los bienes solicitados resultan necesarios para el buen // funcionamiento de las dependencias requirentes, entre los que figuran Tribunales de reciente creación, por lo que corresponde considerar tales peticiones con carácter preferencial,

SE RESUELVE:

1º) Remitir las actuaciones al Ministerio de Justicia de la Nación a fin de que se considere la posibilidad de afrontar con la Cuenta Especial Nº 510 "Infraestructura Judicial" los gastos emergentes de la adquisición de los muebles metálicos de referencia.

2º) Reservar fotocopia para el seguimiento del trámite.-


JUAN CARLOS OCHOA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA